

Fecha de la nota: 08/05/2007

Diputados buscan reglamentar el aborto terapéutico

La Comisión de Acción Social y Salud de la Cámara de Diputados inició hoy el debate de un proyecto para establecer un régimen de procedimiento en casos de aborto no punible o terapéutico contemplado en la ley vigente.

Dos iniciativas comunes a la cuestión, uno de Juliana Marino (FPV) y otro de Silvia Augsburger (socialista), confluyeron en una propuesta de dictamen que la comisión, presidida por Juan Sylvestre Begnis (FPV), empezó a discutir.

La iniciativa apunta a reglamentar un régimen de procedimientos en casos de abortos no punibles ya contemplados en el Código Penal.

La propuesta de Marino y Augsburger contempla el procedimiento en casos de embarazos inviábiles y que impliquen peligro para la vida de la mujer o violación sobre mujer incapaz o demente.

El articulado mereció en principio objeciones puntuales aunque por distintos motivos de los diputados del ARI, Leonardo Gorbasz, del radical Juan Acuña Kunz y otros legisladores que serán debatidos en próximas reuniones.

Por otra parte, la comisión decidió pedir el cambio de giro para otros proyectos en su poder referidos a la despenalización del aborto, para que sean considerados en primer lugar por la comisión de Legislación Penal y recién después por Acción Social y Salud.

En la materia hay proyectos presentados por Acuña Kunz, Marino y Marta De Brasi (FPV).
